

DECRETO ALCALDICIO - Nº

000911

Casablanca,

7 5 FEB 2014

VISTOS:

-Las necesidades del servicio para proveer las vacantes existentes en los establecimientos Educacionales de la Dirección de Educación Municipal; y,

TENIENDO PRESENTE: -Lo dispuesto en el artículo 86 letra b, del Decreto Nº170/2009 de Educación y los artículos 26 y 29 del D.F.L. Nº1 de 1996, del Ministerio de Educación, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley N°19.070, que aprueba el Estatuto de los Profesionales de la Educación y en uso de las atribuciones que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

INCORPÓRASE a la persona que se indica, con las condiciones y variables que se señalan, en calidad de contrata.

1.EMPLEADOR

I. MUNICIPALIDAD DE CASABLANCA

NOMBRE PROFESIONAL DE LA EDUCACIÓN

R.U.T.

FECHA DE NAC **FECHA INGRESO** FECHA TÉRMINO

FUNCIÓN

HORAS CRONOLÓGICAS

JORNADA DE TRABAJO

NIVEL O MODALIDAD

ASIGNATURA

: MARIA ANGELICA SALINAS CAVIEDES

: 9.135.468-3 : 24.01.1962 :01.03.2014

: 28.02.2015 : DOCENCIA

: 08

: LUNES A VIERNES

: ENSEÑANZA BASICA.ESCUELA MANUEL BRAVO REYES

: Educ. Diferencial (PIE) (NEET)

IMPÚTESE, el gasto de remuneraciones al Subtítulo 21 Ítem 02 "Personal a Contrata" del Presupuesto Operacional Vigente de la Dirección de Educación Municipal.

DÉJESE, constancia que los antecedentes personales de doña MARIA ANGELICA SALINAS CAVIEDES, se encuentran registrados en la Contraloría Regional y se remitió declaración jurada Ley Nº18.575.

REGÍSTRESE EN LA CONTRALORÍA REGIONAL. ANÓTESE.

44 CALDE

COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE

Leonel Bustamante González Secretario Municipal llustre Municipalidad de Casablanca

Rodrigo Martínez Roca Alcalde

llustre Municipalidad de Casablanca

DISTRIBUCIÓN:

- Contraloría Regional.
- Secretaria Municipal.
- Habilitada. CO Dirección de Educación Municipal.

RMR, JBD. RHW, SVR. kav. bms